



CONTENIDO DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2023.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día ocho de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas ubicada a la entrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, en su carácter de Magistrado Presidente, la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, el LIC. LEOBARDO GALLARDO BELTRÁN, Magistrada y Magistrado Propietarios de Sala Superior, así como la MTRA. SARA SINGH URÍAS, Secretaria General de Acuerdos, con el objeto de celebrar la vigésima tercera sesión ordinaria, la cual es dirigida por el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 Fracción I de la Ley Orgánica del referido Tribunal, sometiéndose a consideración el orden del día anexo.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Buen día, bienvenidos a la vigésima tercera sesión ordinaria de Sala Superior, agradezco a los integrantes del Pleno su asistencia.

En virtud de que el proyecto del orden del día fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, si estuvieran todos de acuerdo pido se apruebe la misma para estar en condiciones de iniciar esta sesión conforme a los puntos ahí establecidos.

En el punto I, tenemos la lista de asistencia, la cual circulo para su firma.

Mtra. Sara Singh Urías: Bien, toda vez que ya fue firmada la lista de asistencia, informo la existencia de quorum, ante la asistencia de la Magistrada y Magistrados mencionados.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Muy bien, siendo así, pasamos al punto II del orden del día, declarando instalada la sesión de esta fecha.

Ahora, continuamos con el punto III, el cual se refiere a la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue circulada de manera previa, y al no existir modificaciones en ella, solicito su aprobación, pasándola para su respectiva firma.

Seguimos con el punto IV, relativo a la labor jurisdiccional, para lo cual le damos el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que nos dé cuenta de los recursos y promociones recibidos por Sala Superior.



Mtra. Sara Singh Urías: Con el permiso de la Presidencia, de la Magistrada y Magistrado Ponentes, en primer término, informo que en la labor jurisdiccional tenemos un total de 191 asuntos enlistados en la orden del día, los cuales consisten en:

- **94** acuerdos de admisión de recurso de revisión;
- **16** acuerdos mediante los cuales se desechó el recurso de revisión;
- **02** acuerdos preventivos de recurso de revisión;
- **01** acuerdo de sobreseimiento de recurso de revisión;
- **19** acuerdos de reasignación de recursos de revisión;
- **01** acuerdo en el cual se admite a trámite incidente de aclaración de sentencia;
- **01** acuerdo mediante el cual se deja insubsistente resolución de recurso de revisión;
- **02** acuerdos en los que se declara sin materia el incidente de destitución;
- **01** resolución improcedente de excitativa de justicia;
- **01** resolución de conflicto de competencia entre las Salas Regionales;
- **53** resoluciones de recurso de revisión.

Magistrado Presidente, informo que por parte de la Secretaría serían todos los asuntos a tratar.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Continuando con el orden del día, pasamos al punto V, el cual trata de la presentación de los proyectos de las resoluciones de recursos de revisión, en donde damos cuenta con **26** asuntos presentados por la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, **8** por el Lic. Leobardo Gallardo Beltrán y **19** presentados por un servidor.

Si la Magistrada o Magistrado solicita el uso de la voz, favor de manifestarse.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Gracias, continuemos.

Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán: Adelante Magistrado, continúe.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Bien, por último, pasamos al punto VI, de Asuntos Generales, en el que no se tienen asuntos por tratar, si alguno de ustedes tuviera algún tema, se concede el uso de la voz.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Yo solicito el uso de la voz Magistrado.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Adelante Magistrada.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Solicito al Pleno de Sala Superior, se me excuse del recurso de revisión 1452/2023, toda vez que, se actualiza la causa de impedimento establecida en el artículo 51 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, al tener una relación de amistad con la parte actora del juicio principal.



Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán: A favor.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Igualmente, a favor.

Se califica procedente por los Magistrados el planteamiento de excusa formulado por la Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi, en relación al recurso de revisión 1452/2022 radicado en Sala Superior, por lo que, al fungir la Secretaria General de Acuerdos como Magistrada en funciones de Sala Superior en el asunto referido, se designa a la Coordinadora Jurisdiccional de Sala Superior, Lic. Mariana Arámburo Rojo, para que actúe como Secretaria General de Acuerdos en funciones, en el citado recurso de revisión.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: ¿Algún otro asunto que deseen exponer Magistrados?

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Ninguno.

Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán: Ninguno.

Mtra. Sara Singh Urías: Ninguno.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: En virtud de haberse agotado todos los puntos enlistados en la orden del día aprobada, siendo las trece horas con cuarenta minutos declaro clausurada la vigésima tercera sesión ordinaria del año en curso.

Muy buenas tardes.